



Invisibilidad del hombre como sujeto de derechos en las campañas visuales estatales de Medellín, una mirada de inequidad ante los derechos, deberes y garantías del género masculino.

Eduard Andrés Vargas Cardona

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

noviembre de 2019

Invisibilidad del hombre como sujeto de derechos en las campañas visuales estatales de Medellín, una mirada de inequidad ante los derechos, deberes y garantías del género masculino.

Eduard Andrés Vargas Cardona

Monografía presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Leidy Dayan López Bravo

Magister

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Trabajo Social

Mayo de 2020

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi madre, quien con gran esfuerzo hizo, lo necesario para hacer de su hijo un profesional crítico, sensato y en constante búsqueda de conocimientos. A su vez a los hombres que desarrollan su masculinidad hegemónica en una búsqueda constante de opresión y superioridad, a causa del sistema patriarcal. Finalmente, a quien con sentido emancipador construyo un gran interés por conocer y sacar a la luz situaciones sociales que no buscan la igualdad de género

Agradecimientos

Agradezco infinitamente a mi asesora, que con sus procesos académicos y su crecimiento adquirido por su influencia en mi proceso académico. También a todos mis compañeros y amigos por su apoyo incondicional y ánimo para continuar con este proceso investigativo. A mi padre que con su esfuerzo y carencia educativa siempre quiso que no abandonará la escuela, finalmente agradezco a los docentes que con sentido crítico formaron experiencias motivacionales para hacer de un tema poco estudiado una razón más para conocer el mundo académico. Se escapan personas, pero de verdad agradezco a todos los que de alguna manera hicieron parte de este proyecto que inicie siendo tan solo soñador de un pueblo, con la convicción y la ratificación que salir al mundo y aprender es un proceso doloroso que muestra al final que todo en la vida es posible y alcanzable.

Contenido

Lista de figuras.....	6
Resumen.....	7
Abstracta	8
Introducción	9
CAPÍTULO I	11
1 Planteamiento del problema	11
2 Justificación.....	14
3 Estado de la Cuestión	16
4. Objetivos.....	22
4.1. Objetivo general	22
4.2. Objetivos Específicos:.....	22
5. Matriz categorial.....	23
6. Marco teórico.....	26
7. Metodología.....	44
8. Resultados.....	49
8.1. Discusión teórica y vivencial	52
CAPÍTULO II.....	57
9. Introducción.....	¡Error! Marcador no definido.
10. Justificación.....	¡Error! Marcador no definido.
10.1. Campañas visuales.....	59
10.2. Análisis campañas	59
11. Conclusiones.....	70
12. Referencias	73

Lista de figuras

Ilustración 1 invisibilización masculina.....	60
Ilustración 2 Rótulos Masculinos.....	61
Ilustración 3 proteccion parcializada	63
Ilustración 4 gráficos estigmatizantes	65
Ilustración 5 influencia y protección estatal	66

Resumen

A partir de este trabajo se busca Evidenciar cómo los medios de comunicación estatal local toman una postura frente a la violencia de género, que desconoce la vulneración de derechos, deberes y garantías del hombre como sujeto de derecho; se hace un análisis a las campañas visuales que publican las entidades estatales, locales y se nota una invisibilización a algunos sujetos políticos; lo que menos se desea es mostrar al hombre como un individuo mancillado y vulnerado, lo que se quiere encontrar es la mitigación y erradicación de la violencia como una problemática social que aqueja a muchos y muchas de los habitantes del municipio de Medellín.

Dada entonces la claridad sobre lo que se desea conocer, se emprende una búsqueda académica que sustente y ratifique la invisibilización del género masculino dentro de la intervención directa a la violencia de género en el municipio de Medellín y se evidencian factores culturales, sociales e individuales que enmarcan una construcción social y política dentro de las creaciones individuales del hombre apoyado por un colectivo sistema patriarcal. A raíz de dichos análisis y apoyándose con diversos autores, como Foucault y Butler, se puede decir que la violencia de género transversaliza cánones estereotipados y evidencia claramente que es una problemática que debe ser estudiada a profundidad por la academia, y ejecutada sin discriminación desde las acciones estatales, que buscan una forma de para lograr construir una sociedad libre de agresiones en cualquier población

Palabras clave:

violencia de género, medios de comunicación, estructura del Estado

Abstract

The main purpose of this paper is to evidence how the local state media adopt a stance regarding the gender violence, which specifically is unaware of violation of men's rights and duties, and less guarantees as subjects of law; also, an analysis based on visual campaigns published by the local state entities and the evident invisibility as a political subject since is avoided to show the man as an honest and violated individual. Therefore, what is intended to find out through this paper is the way to mitigate and eradicate the violence as a social issue that affects some population that belong to Medellin city.

Taking into consideration the aim of this paper, assumed an academical exploration that supports and ratifies the male gender invisibility within the direct intervention of gender violence in Medellin city, which evidence cultural, social and individual factors that frame the social and political construction concerning the individual male gender creations supported by a patriarchal system.

Based on these assumptions and supported by different author's theories such as Foucault & Butler, it can be said that the gender violence, mainstream stereotyped canons that clearly evidence a social problem that must be studied with academic rigor, and executed, avoiding state actions of discrimination, which pretends to find a way to construct a society where the population is free of aggression.

Introducción

Como propuesta investigativa se decide abordar la violencia de género en términos de conocimiento de igualdad legal desde el Estado, se busca una respuesta académica al por qué de la invisibilización del hombre en las campañas visuales que publican algunas entidades estatales en pro de garantías y protección de la situación social conocida como violencia de género. En este caso se habla de la violencia que muchas veces hace parte, de las concepciones creadas por un sistema que limita; específicamente a algunos hombres del municipio de Medellín Antioquia

El concepto de violencia se amplía y se sustenta con varios autores y antecedentes académicos además de dirimir las campañas visuales para la protección de un género específico, y visualizar el número de los casos no reportados frente a la violencia ejercida hacia hombres, y tumbar los esquemas generados por la sociedad y auto esquemas creados por el mismo hombre que afectan directamente su masculinidad y expresiones sociales que lo cohiben ante la presión social.

Es importante hacer ver que las campañas visuales publicadas por entidades estatales juegan un papel importante en la discriminación, y generalizan a los hombres como sujetos agresores en la mayoría de las circunstancias, y descuidan la mirada holística e imparcial frente a las concepciones personales de cada individuo, la vergüenza y el miedo hacen que la violencia de género solo sea vista como un hecho victimizante hacia la mujer, y deja de lado las agresiones directamente ejercidas hacia el hombre.

A raíz de lo anterior, surge una propuesta que busca el equilibrio en términos de equidad e género, se da pie para polemizar en temas poco abordados, que buscan como fin encontrar una ciudad, una nación y porque no, un mundo libre de agresión y sin relaciones inequitativas que estigmaticen un individuo. Por otra parte, que una problemática social como la violencia en cualquier termino; no sea normalizada y muchos menos sea un miembro activo en las familias del mundo.

CAPÍTULO I

1 Planteamiento del problema

Se conoce por estudios y hechos históricos que la violencia de género es una problemática que involucra distintas poblaciones que a lo largo de la historia sufre este fenómeno, y minimiza la acción social de algunos actores políticos involucrados en este contexto, no es de desconocer que el sexo femenino en gran medida es el género más violentado; ya sea física, verbal, psicológica, sexual o patrimonialmente; precisamente por esto busca la igualdad de derechos en muchos escenarios donde el hombre tiene muchos beneficios por su “condición biológica” establecida por patrones culturales creados por la misma comunidad donde se habita según (Giraldo, S.f, pág. 16) “El macho, el "verdadero hombre" según la cultura. hispana, debe tener ciertas características para que se lo considere como tal y no como afeminado u hombre a medias”. La concepción impuesta de lo que la masculinidad conlleva consigo, es una construcción sociocultural atribuida a situaciones que se imponen en cuanto a los métodos de crianza, y fomentan relaciones hegemónicas que muestran debilidad y fuerza a distintos sujetos, y evidencia también opresión y sumisión en cuanto a formas de expresarse socialmente

Al igual que en el caso de las mujeres víctimas, la caracterización no se hace con la idea de construir un estereotipo de agresor y agredido; sino, que se busca establecer la influencia de ciertas variables en la producción y reproducción de la violencia de pareja. A pesar de que no hay diferencias significativas entre los hombres no agresores y agresores, en resumen, se podría decir que estos últimos, por lo general, ya no viven con su pareja; tienen más edad que su esposa o compañera; a medida que pasa el tiempo tienen mayor nivel

educativo, y que tienen trabajo, en especial, en el sector servicio (Gomez L, Murad, & Calderon, 2013, pág. 37).

Dada esta problemática social, se han implementado campañas publicitarias necesarias que buscan la protección e igualdad de estos sujetos, exhibe a la mujer como un individuo capaz de cambiar la situación a la que se ve sometida. Todas estas campañas de protección frente a la mujer como sujeto de derechos, puede permitir que la violencia tome otro rumbo, expone la agresión como un mecanismo de castigo si es ejercido contra la mujer, lo dicho hasta aquí supone que, contra otros actores sociales, es posible ejercerla, actores como hombres, niños, ancianos, animales y demás.

Centrándose un poco más en lo que se quiere investigar, se llega a entender que estos actores antes mencionados (los hombres), también son sujetos que en ocasiones sufren agresión, no en la misma cantidad poblacional que las mujeres, pero es una constantemente, que no se muestra como un fenómeno social. Por otra parte, la protección en cuanto la violencia está en rutada hacia una población específica. El cuestionamiento que surge a raíz de esto, es preocupante, al ser la población masculina también agredida en la actualidad, pero no se considera como un factor significativo dado al bajo número de denuncias que existen en las entidades estatales, ya que en muchos de los casos el hombre violentado es un foco de chistes, burlas y mofas en contra de su integridad física, mental o patrimonial, como antes se había mencionado no es una figura que represente vulnerabilidad, precisamente porque suele ser estereotipado como el victimario durante muchas décadas.

Éste resultado no es gratuito paralelamente el mismo sistema patriarcal se ha encargado de mostrar al hombre como un sujeto violento y agresivo, y aparta al hombre de la protección y garantía de derechos integrales que tiene. Este trabajo investigativo desea conocer a grandes

rasgos el por qué la condición masculina es casi invisible frente a la violencia de género, y que aspectos sociales, individuales y estatales muestran falencias en la atención a esta problemática, y por qué solo se habla de beneficios a favor de las mujeres y niñas y no a las personas vulneradas. A consecuencia de esta problemática también se ve involucrado un agente político que toma partido en la divulgación de estos mecanismos de defensa, y es precisamente las entidades estatales que, por sus medios de comunicación dejan clara su postura que “no debe ejercerse violencia contra las mujeres y niñas”, la pregunta que surge es ¿hacia quien si se puede ejercer violencia? Que genera una polarización en protección de algunos actores sociales y la vulnerabilidad de otros cuantos. Se puede decir, que la influencia que tienen los medios de comunicación permea en gran medida la población conoce la problemática antes mencionada se llega a la pregunta que brinda un acercamiento más específico de lo que se desea conocer como objeto de estudio; sí bien se sabe que la violencia de género es un factor que preocupa a la sociedad en general ¿Cuál es la tendencia que tienen los medios de comunicación estatal en la vulneración de derechos, deberes y garantías del hombre como sujeto de derecho?

2 Justificación

Con el paso del tiempo, se puede evidenciar que las mujeres han sido un sujeto invisibilizado en muchos aspectos sociales y políticos que deja una enorme brecha de inequidad de género, y benefician en gran parte a la población masculina actualmente se implementan campañas que generan protección a la población femenina, con respecto a lo anterior se muestra que como sujeto político merecen igualdad, respeto, equidad y protección frente a algunos asuntos que una cantidad de hombres descuida, en el peor de los casos se utiliza como factor disociador genérico hacia los hombres.

Esta protección en gran medida apresurada por salvaguardar los derechos de las mujeres y las niñas, llega a extremos, en algunos casos de violencia masculina, extremos que son evidentes en la divulgación de a quién se debe proteger y se descuida de una u otra manera unos grupos poblacionales

Cuando se habla de que se llega a extremos no favorables para la población masculina no se quiere llegar al juicio de valor y el rótulo social de que el hombre paso de ser un sujeto agresor a una víctima de las mujeres, y precisamente por eso debe tenerse lástima y generar un sentimiento de conmiseración y extrema protección. Esta investigación surge de la necesidad de mostrar que el modelo patriarcal implementa una mentalidad no voluntaria en la población masculina, ya que es una figura que pierde ese instinto humano de protección con el que nace, ya que establece unos patrones de comportamiento en el hombre que limita su capacidad de expresión frente a las emociones que siente, que desea sentir o que tiene que sufrir a causa de los esquemas sociales a los que se ve sometido.

En este caso particular se desea abordar la violencia ejercida hacia el hombre como sujeto de derecho, ya que se ve vulnerado frente a situaciones de violencia doméstica, sexual y patrimonial, se presenta además que no es quien ocasiona las situaciones de violencia en todos los casos. Dado lo anterior se desea mostrar que el argumento que se tiene preconcebida sobre la agresión violenta del hombre hacia otro sujeto es la única forma de agresión que merece castigo, todas estas observaciones se relacionan directamente con la promoción y divulgación de los medios de comunicación, y evidencia a gran escala que el único individuo que merece protección es la mujer, y propicia indirectamente la violencia hacia otros grupos poblacionales.

3 Estado de la Cuestión

Con interés de fundamentar la presente investigación, se hace necesario ubicar hechos investigativos que han antecedido este tema, tiene en cuenta que el contexto de violencia de género es abordado a nivel mundial, pero como tal no se ha profundizado tanto en el contenido que actualmente es foco de conocimiento de esta investigación (inequidad género masculino) Se tiene entonces estos estudios formales que brindan un camino a seguir y un ánimo personal y profesional por continuar para avanzar y profundizar en el tema; para esta sustentación investigativa los antecedentes se dividen en tres contextos (contexto internacional, nacional y local) y se encuentra que:

Contexto internacional:

Inicialmente se evidencia que es un tema poco trabajado, pero de ese pequeño porcentaje se puede hallar que en la universidad de São Paulo en el año 2018 se hace una investigación académica llamada “Violencia contra el hombre en la ciudad de São Paulo: estudio de los casos notificados” muestra su interés por “elucidar un tipo de violencia creciente y poco estudiada. La prevalencia de la violencia contra el hombre ha sido objeto de estudio de investigaciones internacionales en diversos países como USA, Canadá y el Reino Unido” (Rodrigues, Hernandez, & Tavares, 2018, pág. 3) esta investigación obtuvo un hallazgo en cifras estadísticas de violencia física, psicológica y sexual hacia hombres de la ciudad, arroja que las denuncias de los hombres agredidos son de hombres mayores de 65 años y menores de 5, y alerta a las entidades gubernamentales sobre dicha problemática.

Al continuar con la búsqueda que puede orientar el conocimiento del tema en cuestión se descubre que el mundo se hace consciente del tema, pero no como se debe, ya que en el año 2010.

“La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica” solo va ligada al hecho de la protección de la mujer y las niñas, tiene como objetivo principal “de compartir una serie de resultados, análisis y reflexiones preliminares derivadas del análisis de contenido de la programación de los principales canales de televisión abierta en el país” (Vega, 2010, pág. 4) arroja como resultado que la televisión mexicana está ligada a un patrón de reproducción de violencia y no está interesado en eliminarlo, sino más bien en hacer que se eleve el número de casos por un efecto reproductor de acciones.

Finalmente, en estos hallazgos internacionales que en gran medida aporta de manera positiva a esta relación investigativa, el año 2017 se realiza una investigación llamada “del crimen pasional a la violencia de género. la responsabilidad de los medios de comunicación” investigación promovida por investigadores de la universidad de Valladolid. Se ejecuta con el fin de que “diseñar y poner en marcha actividades formativas de conocimiento, promoción y valoración de la igualdad como una dimensión fundamental de los seres humanos.”. (Herrero Aguado, 2017, pág. 1) Arroja como resultado que el tratamiento informativo, frente a la violencia ha sido el mismo desde hace muchos años atrás, y deja de lado la divulgación de los derechos, humanos como la igualdad y la equidad, ya que no es un tema social y políticamente tratado.

Contexto nacional:

Con respeto al contexto nacional las teorías que se tienen a un contexto medianamente más medible se encuentra dentro de la geografía nacional, varias universidades han abordado el tema de violencia de género, visibiliza la mujer como sujeto agredido. En el año 2018, en La Universidad Javeriana se hace un estudio que toma el nombre de “Apuntes para entender la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado colombiano” tiene como

objetivo inicial “visibilizar los hombres como víctimas de violencia sexual, porque se considera que su desconocimiento contribuye a la inequidad de género, hace prevalecer una masculinidad hegemónica arraigada en la sociedad.” (Gomez, 2018, pág. 4)

Muestra finalmente que el hombre es un sujeto invisibilizado en muchos aspectos referentes a la violencia; Señala finalmente como resultado, que en la mayoría de las agresiones sexuales el hombre tiene cierta represión social frente a la denuncia, sugiere que la caracterización de estos casos se debe a la baja recepción de denuncias en las entidades estatales.

A su vez en el contexto nacional, se encuentra en la zona Caribe del país, que esta problemática también ha sido abordada, un poco más cercana al tema que se quiere investigar en el año 2010, permite conocerse como “Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratadas en la ciudad de Barranquilla” (Hundek Pichón, 2010, pág. 6) expone específicamente que “el fenómeno tiene otra cara. A veces las víctimas son ellos. No sin cierta timidez, algunos hombres empiezan a animarse a buscar ayuda cuando se sienten superados por las agresiones físicas o psicológicas de sus esposas” (Hundek Pichón, 2010, pág. 7) pone en claro que los hombres son solo el sujeto agresor; muestra finalmente que la violencia doméstica y los factores causales son un factor determinante y expone efectivamente como identificar un agresor, y cuáles son los tipos de violencia encontrados en esta investigación.

Prosiguiendo con el rastreo puede encontrarse con una investigación realizada por estudiantes de la universidad cooperativa de Colombia en Cartago valle del cauca, donde deciden abordar el tema nombrado como “violencia intrafamiliar contra el sexo masculino: ruta de atención implementada por la comisaría de familia y la casa de justicia en el municipio

de Cartago - valle del cauca, para el año 2.017.” y muestran como objetivo principal de la investigación hacer un análisis sobre

¿Cuál fue la gestión de la Comisaría de Familia y la Casa de Justicia, frente a la implementación de la ruta de atención de VIF ejercida contra los hombres, en el periodo comprendido entre 01 de enero de 2.017 al 31 de diciembre de 2.017, en Cartago - Valle del Cauca? Para la etapa final de esta investigación salen a flote una serie de resultados que muestran que

Ante las dos entidades consultadas para el año 2.017 entre el 01 de enero y el 31 de diciembre se tuvo un total de 34 denuncias, 24 en Comisaría de Familia y 10 en la Casa de Justicia por parte de hombres víctimas de VIF, siendo la agresión más

frecuente la física y la verbal. (Cañas, Muñoz, & Sanchez, 2018, pág. 4)

Contexto local

Específicamente en un contexto más cercano, no se encuentra investigaciones que sustentan teóricamente el tema que se decide abordar, en la ciudad de Medellín se adelantan investigaciones que sustentan el tema y muestran que es un factor de cuidado se encuentra que en el año 2018 los “hombres maltratados: ‘víctimas no oficiales’ deja ver como finalidad investigativa “ comprender los significados que construyen algunos hombres en la ciudad de Medellín acerca de la violencia de pareja ejercida hacia ellos” (Mejía, M; Ossa, S; Vélez, D 2018.p.30) obtiene como resultados, la divulgación de los derechos del hombre como sujeto que siente y que se apropia poco de su denuncia, dado que coloquialmente se ha escuchado como violencia de género encaminado siempre a la protección de la mujer, deja cierta vulneración hacia el género masculino.

En este contexto local se encuentra que la universidad donde actualmente se adelanta esta investigación también ha abordado el tema de violencia y toma la violencia de género como un tema de iguales, hombre y mujeres y se encuentra que el año 2011, estudiantes de Uniminuto. Abordan este tema como problemática social dándole el nombre de “Violencia Intrafamiliar: El Silencio De Los Hombres” presenta como objetivo de esta investigación “Conocer el maltrato intrafamiliar hacia el hombre en el barrio Manrique, en el sector Altos de la Cruz entre agosto de 2010 a mayo de 2011.”(Usme, D; Herrera, A; Ocampo, G Jaramillo,G,2011,p.20) Muestra que la violencia de género hacia los hombres existe, pero es un hecho casi invisible para muchos lugares de la ciudad, del país y del mundo.

Se obtiene de esta investigación académica que los hombres son altamente silenciados bajo el argumento de la igualdad de género, desconoce que el hombre es igual a la mujer en muchas de las vivencias que tiene, para la cultura actual es un tema que no es abordado con el rigor que merece, ya que no es fenómeno común en la sociedad.

Para sustentar académicamente el tema de investigación se realiza un rastreo minucioso en algunos repositorios de universidades locales, se encuentra que un muchos de estos la violencia de género es abordada desde la protección, intervención y focalización de la población femenina, dejando de lado la población masculina, dentro de este rastreo se encuentra una tesis de doctorado realizada por un estudiante de la Universidad Pontificia Bolivariana bajo el nombre “de las masculinidades y las paternidades, comprensión psicológica del machismo. un análisis desde la perspectiva sistémica con los consultantes de la “fundación vínculo 2012-2013” (Villanueva, 2013) que tiene como objetivo principal “la comprensión psicológica del machismo en las vivencias que hombres narran frente a su condición de ser/hacer hombres, ser/hacer

amantes, ser/hacer esposos y del ser/hacer padres en el contexto familiar y su incidencia en la construcción social, cultural y psíquica.” (Villanueva, 2013, pág. 4)Y como resultado final después de haber investigado arduamente muestra que

Definir una estructura que permita recoger esas percepciones y concepciones de sí en un entramado de sentidos y significados implica desagregar en cada uno de sus contenidos lo que implica el ser/hacer hombres en la construcción de sus masculinidades. Signos y símbolos que en la dimensión del lenguaje sustentan desde una pregunta por el género esos intersticios de la subjetividad e intersubjetividad masculina. (Villanueva, 2013, pág. 3)

4. Objetivos

4.1.Objetivo general

Evidenciar cómo algunos medios de comunicación estatal toman una postura frente a la violencia de género, que desconoce la vulneración de derechos, deberes y garantías del hombre como sujeto de derecho.

4.2.Objetivos Específicos:

Resaltar las ausencias que hay en las campañas visuales del municipio de Medellín con respecto a los derechos deberes y garantías de los niños y hombres como sujetos de derechos.

Reconocer concepciones de estigma que se generan culturalmente y que no permiten que las entidades estatales procedan ante situaciones de vulnerabilidad masculina.

5. Matriz categorial

MATRIZ CATEGORIAL					
CATEGORIA	AUTOR	SUBCATEGORIA	AUTOR	DESCRIPCION	PREGUNTAS
Violencia					
"El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones."	organización mundial de la salud	violencia de genero			
		"La visibilización y cuestionamiento de la violencia de género constituye un resultado de las luchas de las mujeres y muchos hombres en el mundo, que han generado esfuerzos importantes de organizaciones internacionales, movimientos sociales y gobiernos organizados para contribuir a erradicarla."	Aldana, Y	invisibilización masculina	¿Que hace que la violencia de genero solo sea visible para las mujeres? ¿La violencia en contra los hombres es solo física? ¿ por qué es un tema desconocido estatalmente?
				agresión femenina	
		igualdad de trato			
		"Parece ser un tópico actual e importante, y en verdad lo es, —siempre la ha sido—, la igualdad es un aspecto innato a la condición humana y ha sido objeto de estudio de distintas disciplinas, como la sociología, la política, la filosofía y naturalmente el derecho."	DÍEZ, José María	equidad de genero	¿Qué es la igualdad de trato y por qué es importante saber de eso ?

		campañas visuales			
Medios de Comunicación					
Los medios de comunicación han tenido una gran relevancia para visualizar un problema de suma importancia para la sociedad en general como es el de la violencia de género. ”.	M.ª Carmen Herrera Enríquez y Francisca Expósito Jiménez Universidad de Gradada	La palabra campaña tiene un origen bélico, que designa actividades militares ininterrumpidas. Este término fue adoptado por la industria de la publicidad con el significado de “un plan extenso para una serie de anuncios diferentes, pero relacionados, que aparecen en diversos medios durante un periodo específico”	(Wells, Burnett y Miortary, 1996)	influencia social	¿Por qué influye las campañas visuales en la protección de la violencia de género ?
		Influencia comunicativa			
		Los individuos aprenden de los medios audiovisuales, aunque con frecuencia se niegue o se ignore este potencial. Desde pequeño se suelen evocar experiencias como telespectadores y se recurre a conocimientos en buena parte atribuibles a la televisión. Los medios de comunicación enseñan contenidos (sobre dinosaurios, la contaminación, conflicto mundial) y comportamientos de la vida cotidiana (portarse bien, comer con cuchillo y tenedor, defenderse, invitar a una chica a salir).	MSc. Carlos Barros Bastida, MSc. Rusvel Barros Morales	Mensajes segmetados	¿por qué las campañas visuales influyen solo en la protección de las mujeres? ¿Por qué es importante atacar las campañas visuales? ¿ por qué en las campañas visuales nunca se habla de protección masculina?¿ por qué la violencia de género en medios solo habla de violencia en contra de las mujeres?
estructura del estado		Entidades estatales			
Comúnmente suelen confundirse estructura de Estado y de Gobierno, por eso es necesario diferenciarlas, ya que estos dos términos significan cosas totalmente distintas. La palabra Estado designa a la totalidad de la comunidad política, es decir al	GABRIEL RUIZ ZORRILLA CABALLER	Las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social. El creciente reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica advertir que gran parte de la interacción y de la actividad humana está estructurada en términos de reglas explícitas o implícitas.	Geoffrey M. Hodgson	entidades receptoras de denuncias	¿Ante quien se denuncia? ¿cómo reciben las denuncias frente a la violencia masculina las entidades estatales? ¿si una pareja homosexual masculina presenta violencia por parte de uno de los cónyuges, como se recibe y quien la recibe?

conjunto de personas e instituciones que forman la sociedad jurídicamente organizada sobre un territorio determinado;				
	vergüenza masculina			
	"La presentación del manifiesto en Badalona tuvo tal éxito que decidieron ir más allá. Junto a otros compañeros, fundaron la Asociación de Hombres contra la Violencia de Género. Ya son más de un centenar de socios, entre los que también se cuentan algunas mujeres. Miguel es el presidente y Joaquim el vicepresidente."	CLARA BLANCHAR	falta de denuncias	¿ los hombres también son violentados?

6. Marco teórico

En el desarrollo del marco teórico se busca obtener una respuesta que conlleve el abordaje de temas que dan pie a para diversificar la violencia de género, dentro de esto tema específicos se hace énfasis en clarificar que ningún sujeto es más o menos víctima, solo se habla de equidad en términos de intervención estatal frente a la situación de violencia de género, para la construcción de este, se hace necesario abordar temas como, el machismos y la contra parte feminista, para tener una discusión teórica basada en situaciones de equidad, y evidenciar que corriente desmiente acciones de la otra y busca siempre una situación de equidad entre géneros, para continuar y profundizar mucha más en lo que se desea conocer, se toma la violencia como categoría principal y da pie al estudio de violencia de género igualdad de trato, que muchas no se evidencia en muchas de las acciones que se ejecutan para mitigar la violencia, para continuar con lo que se desea conocer, se habla de los medios de comunicación, y surge la necesidad de cuestionar las campañas visuales y la influencia comunicativa de los medios de comunicación estatal y finalmente se emprende la categorización de la estructura del estado puesto que esta es la que permite la intervención correcta del tratamiento de violencia, y continua con las entidades estatales que son específicamente las que receptionan los procesos de denuncia y se tiene la idea que son los que generan las concepciones de estigmas frente a la violencia

de género y esta permite por último hablar de vergüenza masculina, para dar pie entonces a la fundamentación teórica se inicia la discusión con el siguiente argumento

Se sabe por algunos hechos históricos que desde tiempos pasados se ha construido una imagen de la masculinidad en contextos comunitarios, que hace invisible a la mujer en la mayoría de estos campos sociales y políticos, lo anterior es sustentado por Giraldo cuando dice que “Sin embargo es bien sabido que el machismo es una característica común a todas las clases sociales y culturales aunque sus manifestaciones cambien en algunas de sus características secundarias de un grupo al otro” (Giraldo, S.f, pág. 16) esta masculinidad impuesta por el modelo patriarcal busca en gran medida suprimir la idea la fémina como un sujeto en igualdad de condiciones, situaciones que ligan la mujer a un lado más fraterno y asistencial dentro del hogar como primer organismo social. La virilidad en segunda instancia muestra que es una construcción sexual y de poder otorgada al varón como una figura fuerte y poco sensible frente a temas que conciernen al cuidado y la expresión de emociones, en la que queda ligada estrictamente a las labores de fuerza y sustento, lo anterior se sustenta en (Giraldo, S.f, pág. 16) cuando dice “El macho, el "verdadero hombre" según la cultura. hispana, debe tener ciertas características para que se lo considere como tal y no como afeminado u hombre a medias. Las características sobresalientes del macho con su heterosexualidad y su agresividad.”

A raíz de la separación antes mencionada y las brechas que se han creado entre sujetos, es común entender la violencia como un fenómeno social, que ha facilitado el logro de intereses personales, dado que genera una desigualdad entre quien la ejecuta y quien la sufre. No es de desconocer que la violencia es un uso excesivo de algún atributo que muestra superioridad al de otra persona, fundamenta la violencia se encuentra que es:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Con respecto a lo anterior se busca una teoría alterna que sustente de forma académica y que brinde un pensamiento diferente al que ya se tiene, dado que el concepto de violencia tiene varias interpretaciones que nutren en gran parte la investigación adelantada, dicho lo anterior se alude a un artículo académico que dice que la violencia es utilizada “Como herramienta humana de dominación, poder y control ha existido desde el inicio de la historia como una lacra fundamentada en cuestiones patriarcales machistas y sexistas.” (Luis M, S.F, pág. 3)

Dado lo anterior y como convicción de protección de derechos actualmente se categoriza la violencia en diferentes grupos que buscan dar a conocer la raíz de la vulneración de estos, en vista de lo anterior, se habla de violencia de género, enfocada

básicamente a la agresión que tiene un sexo hacia el otro, pone en condición de sumisión al otro, que a grandes rasgos es una forma de opresión frente al otro, lo anterior es sustentado en el pensamiento de Foucault cuando plantea que “es necesario concebir el discurso como violencia que se ejerce sobre las cosas, en todo caso como una práctica que les imponemos; es en esta práctica donde los acontecimientos del discurso encuentran el principio de su regularidad” (Foucault, 1973, pág. 16). El discurso ha sido gradualmente un fundamento para concebir agresiones de todo tipo, y permite en ciertas ocasiones vincular la violencia verbal como mecanismo de opresión dirigidas hacia un individuo, es entonces donde esta acción debe redirigirse e ambientes emancipadores y no limitantes y opresores. Con base en lo anterior se fundamenta la violencia de género enfocada en agresiones verbales y físicas

Se aborda la violencia de género enfocada a la invisibilización del hombre como sujeto de derecho, se encuentra que hay pocas investigaciones que hablan del tema y no es gratuito, el hombre representa a lo largo de la historia una figura fuerte pero la realidad actual puede cambiar basándose en datos estadísticos que demuestran que la agresión no discrimina género o sexo, el hombre también ha sido agredido incluso hablar de estas agresiones para algunos hombres es un factor de vergüenza, dándole fundamento teórico a lo anteriormente mencionado se encuentra que

Queda en evidencia que no necesariamente la forma de reaccionar ante estos se encuentre relacionada con el sentimiento que les genera, es decir, un hombre que calle

ante una agresión puede ser indiferente; sin embargo, lo pueden invadir sentimientos de tristeza y angustia que se limita a expresar porque no es algo que se considere “masculino”, en el marco de la masculinidad hegemónica. (Mejia, Ossa, & Velez, 2018).

El siguiente aspecto busca dar una mirada más específica a lo que se desea abordar como igualdad; se hace un rastreo a cerca de lo que es la igualdad de trato y por qué debe ser mencionada en esta investigación. Las hegemonías minimizan una parte del algún grupo poblacional y hace de este un foco de vulneración, en este caso es necesario hacer la salvedad que los hombres no buscan el reconocimiento y aprobación social como víctimas de agresión, lo que se busca es la igualdad de trato en la divulgación de la protección en aspectos de vulneración, para entender más abiertamente lo que este tema de igualdad de trato abarca se encuentra que:

Como derecho fundamental, la igualdad tiene naturalmente un titular y un destinatario. El autor da por hecho que los titulares del derecho a la igualdad son las personas físicas, y no hay duda al respecto, el problema consiste más bien en determinar si las personas jurídicas son también titulares del derecho de igualdad, pero la cuestión no ha sido abordada en México, (como se ha hecho en España), si en todo caso, respecto a la titularidad del juicio de amparo, lo que no significa su reconocimiento sustantivo. (Dìez, 2011, pág. 2).

Es necesario abordar y ser específico en que la violencia como tal tiene demasiados rótulos que se ubican en la opresión de un sujeto a otro, ya sea por condiciones atribuidas al género, la familia, el trabajo y otras más, muchas de estas condiciones se pueden observar en ambientes específicos como el trabajo la escuela, y muchas veces al interior de las familias, muchas veces la violencia de género tiene relación con la violencia intrafamiliar, sin llegar a afirmar que son lo mismo, pero es atribuible a la acción de que es primer escenario donde se sufre este fenómeno, para comprender y diferenciar la violencia de género de la violencia intrafamiliar Se hace obligatorio definir el último rotulo mencionado, donde se evidencia que:

cuando se aborda la violencia intrafamiliar “hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad (Cortès, Macana Tuta, & Sierra, 2006).

Cabe aclarar que no es un patrón determinante el hecho de que la violencia de género se dé exclusivamente en el interior de las familias y que tampoco es un patrón determinante que solo sea propiciada en contra de la mujer, como se mencionan anteriormente. Es la violencia que se ejecuta al interior de la familia ya sea en contra de algún miembro de la familia, y no siempre es ejercida por miembros de la misma familia, muchas veces puede verse evidenciada por cuidador en contra de la persona quien recibe

este cuidado, que se enfrenta a situaciones de estrés que lograr dejar a la persona directamente implicada sin salida, lo anterior tiene sustento teórico en la reflexión que arroja la investigación social nombrada como “el impacto social de violencia intrafamiliar cuando dice que

Dentro del proceso normal del desarrollo y evolución de una familia, sus integrantes y el mismo sistema se pueden encontrar con situaciones de conflicto y crisis que traspasan su capacidad de respuesta, posibilitando un ambiente de interacción fundamentado en estrés y tensión en el grupo familiar, situación que puede desencadenar en conductas inadecuadas denominadas violencia intrafamiliar (Cortès, Macana Tuta, & Sierra, 2006, pág. 10)

Con el objetivo de ampliar lo que la violencia intrafamiliar dispone y comprender básicamente a quien afecta y de qué forma, ya que se ha caído en el mito que solo son actuaciones físicas en contra de algún sujeto de la familia se cita el estudio del Instituto Nacional de Medicina Legal donde deja claro que:

Pero la violencia intrafamiliar ejercida no se limita solamente al plano de la agresión física, las consecuencias en el plano mental secundarias a su ejercicio –en sus distintas vertientes, como la intimidación, el desprecio, los insultos, entre otras- también son resaltables y, muchas veces, invisibilizadas frente a las lesiones de carácter físico (2), por lo que es de esperar que la trazabilidad de la violencia

intrafamiliar en el plano mental esté en rangos de subregistro. (Rodriguez & Jimenez, 2018, pág. 15)

Para complementar la información referente a lo que se tiene en cuanto igualdad de trato, se hace necesario evocar lo que limita en cierta medida a las personas, de actuar de acuerdo al sexo que poseen por condiciones culturales y coacciona en gran parte algunos de los comportamientos que pueden ser visibles en sociedad, esto debido a la hegemonía patriarcal donde encasillan al hombre en unos roles de poder que reprimen o condicionan su conducta y muestran que al no seguir este patrón no merecen el título de hombre sustentando lo anterior en Foucault cuando dice :

Se nos explica que, si a partir de la edad clásica la represión ha sido, por cierto, el modo fundamental de relación entre poder, saber, y sexualidad. No es posible liberarse si no a un precio considerable: haría falta nada menos que una trasgresión de las leyes, una anulación de las prohibiciones, una irrupción de la palabra, una situación del placer algo real, y toda una nueva economía en los mecanismos del poder; pues el menor fragmento de verdad está sujeto a condición política (Foucault, 1997, pág. 32).

Con base a lo anterior se busca una teoría que sustente ampliamente la convicción cultural que la virilidad es una condición especial y superior, impuesta culturalmente a la gran mayoría de hombres formados por sistema patriarcal, donde continuamente se expresa

que por condiciones fuerza o condiciones biológicas tienen un grado de superioridad frente a la mujer; lo anteriormente afirmado se sustenta en:

Las investigaciones sobre los hombres y lo masculino en la región son muy heterogéneas. Los primeros estudios se orientaban fundamentalmente al estudio del machismo, definido como el culto a la virilidad, o hacían parte de investigaciones sobre grupos domésticos o sobre el proceso de socialización de niños y niñas en distintos contextos sociales (Viveros, 2002, pág. 4)

Por otra parte y con el ánimo de ampliar la perspectiva en cuanto movimientos sociales, colectivos, y filosofías de vida que buscan una igualdad entre seres humanos para lograr un mundo sin discriminación y violencia hacia ningún individuo, desvirtuando el poder estereotipado de las masculinidades hegemónicas, ya que brinda una mirada más holística del derrocamiento de las presiones sociales, como el matrimonio y los roles de género, y muestra con mayor argumento que la lucha no es con ánimo de oprimir a ningún sujeto, sino más bien con el objetivo firme de cuestionar y levantar una nueva forma de ver el mundo. Para sustentar lo anterior se cita:

El movimiento feminista como corriente de ideas políticas y filosóficas fue muy cuestionado en Cuba porque sus objetivos atacaban el poder de los hombres. La prensa cubana dirigida por ellos, salvo excepciones, mostraba muchas reminiscencias para este modelo de cubana trasgresora pues suponía un ataque a la virilidad criolla acostumbrada a

que el papel de la mujer fuera el de objeto de belleza y sumisión. (Gonzales, S.F, pág. 4) esta lucha para este trabajo es más que necesaria citarla puesto que como al principio se buscaba derrotar los modelos impuestos por el patriarcado que buscaba tener hegemonía sobre todos los sujetos, lo que se plantea va directamente conectado con el esquema machista al que se quiere tumbar y al que se cuestiona desde las acciones entregadas al hombre que se liga a lo que el sistema propone y se hace un sujeto oprimido son poca capacidad de protestar

Al continuar con este tema comunicativo es necesario traer a colación el tema de los medios de comunicación en este caso son grandes fuentes de influencia y no precisamente positiva, ya que como se mencionará, son fuentes de información que muchas veces hacen que el televidente crea completamente en datos erróneos o equivocados, en este caso, los medios de comunicación son un canal directo entre el objeto y el inconsciente del televidente ya que busca mostrar de alguna u otra manera una información que beneficie o perjudique a un grupo poblacional determinado, llegados a este punto se muestra que los medios de comunicación son :

Los medios de comunicación masiva (“mass-media”), son aquellos que se envían por un emisor y se reciben de manera idéntica por varios grupos de receptores, teniendo así una gran audiencia; el mundo los conoce y reconoce como la televisión, la radio, el periódico, entre otros (Dominguez, 2012).

Hace énfasis entonces que los medios de comunicación estatal, tiene una gran influencia legal en lo que concierne la campaña de protección, y permea fuertemente el imaginario de algunos actores sociales, lo anterior puede hablar estrechamente de una influencia comunicativa que implica la conexión con el sujeto y con lo que se ve, cuando se habla entonces de una influencia comunicativa se hace alusión a que:

Los individuos aprenden de los medios audiovisuales, aunque con frecuencia se niegue o se ignore este potencial. Desde pequeño se suelen evocar experiencias como telespectadores y se recurre a conocimientos en buena parte atribuibles a la televisión. Los medios de comunicación enseñan contenidos (sobre dinosaurios, la contaminación, conflicto mundial) y comportamientos de la vida cotidiana (portarse bien, comer con cuchillo y tenedor, defenderse, invitar a una chica a salir) (Barros & Barros, 2015, pág. 7)

Esta influencia anteriormente tratada se ve avalada por un tipo de campañas u obras visuales que tratan abiertamente la influencia psicológica que está sujeta a los seres humanos quienes las ven, por lo tanto, hay una influencia fuertemente marcada en el hecho de la protección exclusiva hacia una pequeña parte de la población vulnerada, pero para entender más claramente de lo que se habla con las campañas visuales se aclara que:

La palabra campaña tiene un origen bélico, que designa actividades militares ininterrumpidas. Este término fue adoptado por la industria de la publicidad con el significado de “un plan extenso para una serie de anuncios diferentes, pero relacionados, que aparecen en diversos medios durante un periodo específico (Cañas J. , 2005, pág. 6).

Se puede decir entonces que las campañas visuales son un mecanismo importante para la divulgación de un tema específico, que muestra claramente que hay una necesidad encontrar solución a una problemática inicialmente desde lo visual, y considera que influencia a quien las observa y a su círculo social, crea entonces una “conciencia errada” sobre una realidad latente no solo en quien la ve sino también en quien escucha la interpretación personal de este individuo.

Para finalizar se toma la estructura del Estado como mecanismo de participación social, distribución que toma forma frente al hecho de cómo se elabora la normatividad para para la protección del ser humano en condiciones que no favorecen a algunos sujetos que son vulnerados, es importante abordar la presencia estatal precisamente porque es quien regula, financia, y promueve la protección del ser humano, pero se ha visto que solo se protegen en algunas poblaciones lo dicho hasta aquí supone que hay comunidades que tienen una poca participación en mecanismos de protección. Llegados a este punto se decide acercarse el siguiente concepto:

Comúnmente suelen confundirse estructura de Estado y de Gobierno, por eso es necesario diferenciarlas, ya que estos dos términos significan cosas totalmente distintas. La palabra Estado designa a la totalidad de la comunidad política, es decir al conjunto de personas e instituciones que forman la sociedad jurídicamente organizada sobre un territorio determinado (Ruiz, 2004, pág. 5)

Se decide abordar las entidades estatales como instituciones que prestan el servicio de recepción las denuncias ocasionadas con temas de vulneración social, se toca el tema precisamente porque son organismos que están obligados a mostrar protección y ayuda inmediata cuando se presenta una situación que atente contra los derechos humanos, en este caso se relaciona lo anterior con:

Las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social. El creciente reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica advertir que gran parte de la interacción y de la actividad humana está estructurada en términos de reglas explícitas o implícitas. (Hodgson, 2011, pág. 3).

Desde la falencia en intervención y resultados favorables en disminución frente a la violencia de género, se toma como referente el estudio de instituto nacional de ciencias forenses, del año 2018 donde da cuenta que la problemática no logra disminuir, y que quizá

el número de campañas realizadas para la protección y la conservación de los derechos de la mujer no han dado un resultado que pueda dar cuenta que estas campañas han mitigado favorablemente esta situación social, y se evidencia que

Durante el año 2018, la mujer siguió siendo la más agredida en violencia intrafamiliar causada por otro tipo de familiares. La mayor parte de los casos la víctima pertenecía a la población adulta joven. En este subtipo de violencia tampoco hubo un factor de vulnerabilidad definido en la mayoría de los casos. La mayoría de los casos se siguieron dando en las cabeceras municipales, en los mismos rangos de meses, días y horas que los años anteriores. (Rodriguez & Jimenez, 2018, pág. 3)

Con esta afirmación se demuestra que los esfuerzos no muestran efectividad en los programas y proyectos que se adelanta a diario, a raíz de esto se encuentra que no solo la mujer ha sido agredida si no que el hombre es también un segueta agredió, en menor proporción, pero también se evidencian agresiones hacia el hombre, si bien se conoce que el hombre puede ser agredido de otra manera y que es una agresión ni visibiliza esto también puede dar pie a que se considere como violencia de genero puesto que son muchas las actuaciones estatales donde se muestra que el hombre es agredido indirectamente, se observa detenidamente las muertes por el conflicto armado se puede considerar que entra entre las desigualdades de género que el sistema patriarcal establece, lo anterior tiene sustento en

Los hombres continúan siendo las principales víctimas de este tipo de violencia. Si establecemos una relación entre las dinámicas sociopolíticas del país con las cifras de homicidios, podríamos inferir el vínculo que hay entre el homicidio de hombres y las muertes producidas por el conflicto armado. De otro lado, podemos pensar que las muertes violentas en mujeres están determinadas por dinámicas diferentes a aquellas del conflicto, razón por la cual, los homicidios de hombres disminuyeron notablemente en los años anteriores mientras que los de las mujeres se mantuvieron estables; y sin embargo, en algunos territorios del país esto no parece ser el caso (Rodríguez & Jimenez, 2018, pág. 77)

Entonces se decide entrever las cifras más actuales de las muertes en hombres y mujeres, y evidencia que la violencia de género no se da específicamente en mujeres y por razones que involucran directamente la familia

La cantidad de muertes indeterminadas fueron producidas por mecanismo contundente, con 357 casos para los hombres y 76 para las mujeres para un total de 433 casos (42,16 %). En segundo lugar, se encuentran los mecanismos generadores de asfixia con 233 casos (22,69 %) y en tercer lugar el proyectil de arma de fuego con 115 casos (11,20 %) y, la mayor cantidad de muertes violentas indeterminadas se registraron en el rango de edad entre los 25 a los 29 años, seguida por los 30 a 34 años (Rodríguez & Jimenez, 2018, pág. 77)

Estas estadísticas muestran que hay un factor grande de estudio, una investigación rigurosa sobre qué es lo que sucede actualmente con la violencia y deja claro que como se había mencionado anteriormente, si es difícil mitigar la acción problematizadora en la población femenina, en la población masculina es mucho más difícil puesto que es un dificultad que aún no se visualiza y por ende los estudios deben continuar, y se nota la importancia de mostrar temas contundentes como el que se trabaja actualmente, para hacer la claridad que no es un tema que beneficie y proteja a alguna población específica.

6.1. Rol del trabajador social

El trabajador social, siempre será el profesional con sentido crítico e investigativo que da a conocer situaciones de índole social que interrumpen en desarrollo integral de las dinámicas sociales, los estudios profundos de problemáticas constantes hacen que la profesión como tal se enriquece a medida que conoce sobre el tema que desea ampliar su conocimiento empírico. dentro del conocimiento antes mencionado se hace importan el conocer teóricamente situaciones que cotidianamente aquejan la sociedad actual.

Dentro del estudio de la ciencias sociales puede observarse un constante cuestionamiento sobre situaciones que al día de hoy no dejan de indisponer la sociedad y esa ahí donde la presencia del trabajo social como disciplina investigativa pone sus matices profesionales en el momento de intervenir o querer cambiar dicha problemática,

con relación a la violencia de género el profesional en trabajo social está en la obligación de ver esta cuestión social como un foco de conocimiento que nutre tanto la comunidad como su saber profesional, y se puede decirse que problemáticas a obliga a mirar detalladamente la raíz de dicha situación, es importante establecer que la intervención debe tener unos parámetros éticos que no alimenten las ideas del sistema patriarcal, por el contrario está en constante llamado a deconstruir situaciones de vulneración y peligro a cualquier individuo de cualquier comunidad, y toma como base fundamental el respeto por la diferencia y la diversidad, y debe actuar de forma directa siempre que haya vulneración, es claro que la violencia como problemática social no distingue ninguna condición humana, y es ahí donde debe hacerse énfasis, y llegar quitar el estigma y los cánones establecidos por un sistema opresor, para mostrar a todos y todas que la emancipación y el rechazo a este sistema es la puesta de entrada la nueva construcción social comunitaria

6.2.Marco legal

para fundamentar legalmente lo que se busca a grandes rasgos se cita la constitución política de Colombia cuando especifica en su artículo 13 el tema relacionado con la igualdad, donde se evidencia claramente que

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (Constitucion politica de Colombia, 1991) es claro que no se busca profundizar en el hecho de la igualdad, ya que es un estamento que involucra al ser humano como tal, pero alienta de cierta manera en rutarse a la búsqueda de equidad en cuestión de garantías de derechos.

Después de conocer este tema se puede hacer un poco más fácil abordar el tema de igualdad de trato, tiene en cuenta que no puede ser negado a ningún ser humano, ya que es un derecho fundamental, pactado en la declaración de derechos humanos sus artículos 1, 7 y 10 donde expresa literalmente que “Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Asamblea General de las Naciones unidad, 1948)

“Artículo 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.” (Asamblea General de las Naciones unidad, 1948)

Artículo 10: Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal. (Asamblea General de las Naciones unidas, 1948)

7. Metodología

La presente investigación se fundamentó en el paradigma socio- crítico que busca una creación de conceptos basados en la crítica social, puesto que es un tema polémico en la cotidianidad, para argumentar más abiertamente lo que se desea con este paradigma se recalca que:

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter auto reflexivo, considera que el conocimiento se construye por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante una capacitación para la participación y transformación social. (García & Alvarado, 2008, pág. 3)

El paradigma socio crítico básicamente es utilizado para esta investigación no solo por el hecho que toma raíces en la crítica social, sino también porque permite al investigador observar posturas críticas frente a lo que otros actores teóricos y la propia

crítica de la investigación trae a colación, es decir, argumenta desde su fundamento teórico la construcción continua de conocimiento, y permite hacer una triangulación efectiva entre lo que la teoría propone, las vivencias actuales a las que se está expuesto; y el pensamiento crítico y participativo de quien investiga, y logra a futuro proponer acciones en ruta a la emancipación y equilibrio entre la sociedad y el ser humano.

Por consiguiente, se toma este enfoque de investigación como una investigación fenomenológica que considera que es un estudio que espera conocer la raíz del fenómeno social llamado para este caso violencia de género. Para ampliar más el conocimiento sobre lo que se habla es necesario decir que la fenomenología es: “Teoría de los fenómenos o de lo que aparece”. (Academia de la Real Lengua Española, s.f)

La anterior posición es ratificada en la explicación de Alberto León cuando propone que la fenomenología es

permitir ver lo que se muestra, tal como se muestra por sí mismo, efectivamente por sí mismo. Tal es el sentido formal de la disciplina a que se da el nombre de fenomenología. Pero de esta suerte no se da expresión a otra cosa que a la máxima formulada más arriba: “a las cosas mismas” (León, 2009, pág. 3)

Dicho enfoque, es analizado como fundamento teórico y epistemológico puesto que permite analizar las dinámicas con un sentido profundo, desde una mirada que conlleve

una formación analítica de los elementos presentes, pasados y lo que quizá llegue a aparecer, brinda además una comprensión lógica desde cualquier mirada para fundamentar lo ocurrido, y establece la inclusión como tal de la situación, además posee una postura que muestra la verdadera esencia de lo que se quiere llegar a profundizar, y da paso a cualquier interpretación metódica que a lo largo de la investigación puede sufrir modificaciones parciales o totales del objeto de estudio

Se hace necesario enfatizar en el tipo de la investigación, se toma la investigación cualitativa, como referente teórico, dado que propone herramientas para entender la subjetividad en la que se trabaja, e ese orden de ideas la investigación cualitativa es “utilizada para explorar la realidad de fenómenos sociales, tiene como base las experiencias subjetivas de los objetos que se encuentran inmersos en un determinado contexto.”

(Portilla, Rojas, & Hernández, 2014, pág. 5)

Inicialmente se hace una búsqueda de las campañas visuales de algunas entidades estatales que promueven la no violencia de género en el municipio de Medellín, estas son fundamentalmente necesaria para tener una herramienta solida sobre a quién va dirigida la protección en casos de violencia. Con base en lo anterior se hace una justificación del por qué se decide abordar dichas campañas antecedida de conceptos que puede ir surgiendo a medida que la investigación se desarrolla, puesto que la subjetividad es un campo bastante amplio, y cada vez que se encuentra claridad sobre un tema, aparecen aristas teóricas y

filosóficas que permiten ampliar y ampliar ya su vez ser más específico en el desarrollo del tema en cuestión,

Para darle más fundamento teórico a la investigación que se realizó se hizo necesario recoger datos cualitativos para desarrollar los objetivos que anteriormente se habían planteado, se tomó como técnica para dicha recolección, la entrevista que tiene como objetivo:

Obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas. Siempre, participan –como mínimo- dos personas. Una de ellas adopta el rol de entrevistadora y la otra el de entrevistada, generándose entre ambas una interacción en torno a una temática de estudio (Folgueiras, s.f, pág. 6).

Se hicieron 6 entrevistas virtualmente a funcionarios y personas expertas en temas de masculinidad, género, y feminismo que han tenido cercanía con el tema de violencia de género 3 de ellos son comisarios de familias del municipio de Medellín que trabajan constantemente en la recepción de denuncias de violencia intrafamiliar, y el otro funcionario es un asistente social del juzgado de familia quienes deber atender en segunda instancia el fallo no acatado por el comisario de familia, esta entrevista contaba con un cuestionario que posee 6 preguntas, donde se preguntaron temas claves para identificación de falencias en

las entidades estatales, temas como, la carencia de denuncia masculina, tramites que se le dan a esas recepciones y concepciones de estimas creadas por las mismas entidades se tomó como referente dos hombres y una mujer ya que lo que se desea conocer es la postura masculina frente a una agresión por parte del sexo opuesto, de la cuales se obtuvieron respuestas basadas en los argumentos legales, ambos sustentaron que están amparados por la ley y que en términos legales las medidas de protección protegen a cualquier persona que sufra agresiones. Se dejó claro que la información allí revelada no será utilizada más que para fines académicos con propósitos investigativos, donde ambos funcionarios aceptaron y entregaron su respectivo consentimiento informado.

8. Resultados

en esta parte del desarrollo de este trabajo investigativo se encuentra ubicada la información en respuesta a los objetivos específicos antepuesto en el escrito, es así como se enmarca el lógica de contribuir a la amplitud de la respuesta de lo que se plantea, inicialmente se tiene el resultado de las entrevistas realizadas, y seguidamente se hace calidad en lo que la teoría y la practica proponen, dicho de otra manera, la discusión teórica está fundamentando en un modelo praxeologico (teoría y practica) que busca dar respuesta desde dos o más posturas en este caso

Después de hacer las entrevistas se puede inferir que los funcionarios de las entidades estatales no conocen muy bien el temimos de violencia de género, ya que cuando se hace la pregunta referente lo que se conoce como violencia de género, siempre citan o hacen referencia a la violencia intrafamiliar, Reconociendo que la violencia no solo es una problemática que se da al interior de los hogares, también se puede observar que la gran mayoría de entrevistados visualizan la violencia de género como una situación que aqueja exclusivamente a la mujer y los hijos, es bastante particular el hecho que 1 de las tres entrevistadas mujeres dio respuesta a las preguntas del cuestionario, y dejan como resultado al investigador que es un tema que no tiene visibilizacion social puesto que quizá la lucha feminista ha mostrado la agresión focalizada solo a la población femenina. Al desarrollar la

entrevista 3 de las 4 respuestas coincidieron que la violencia de género es una situación que va ligada al nivel socioeconómico, y al a carencia de educación y consumo de cultura que tienen los niveles socioeconómicos bajos no permiten encontrar y hacer un uso de los recursos que se tiene para mitigar esta problemática, se hace la claridad que en los niveles socioeconómicos altos la violencia de género es una problemática que no se evidencia mucho ya que es una cuestión social que busca mantener las apariencias y el qué dirán, y disminuye el

número de denuncias pero no el número de casos al interior de las familias y las sociedad.

En respuesta al segundo objetivo específico se pregunta cuál es la razón que el hombre no denuncia esta agresión, donde se concluye en la generalidad de las entrevistas que el hombre es otra víctima del sistema patriarcal y por ende ha sido difícil salir de los patrones establecidos socialmente. Se observa que las concepciones de estigma son generadas por el mismo hombre y por el círculo primario social, sus amigos, familiares, compañeros de trabajo entre otros. De manera análoga, se le ha dicho históricamente al hombre que debe comportarse bajo un patrón de valentía, fuerza, sin emociones, y esto engrandece su masculinidad y debido a esto no debe mostrarse débil bajo ninguna circunstancia, se evidencia que nos las entidades estatales las que generan esta concepción de estigmas si no

el hombre como tal, ya que se deja claro que según la ley 294 de 1996 hace calidad que la protección integral es para cualquier sujeto que sienta vulneración.

La no respuesta de las entrevistas realizadas a funcionarias es un hallazgo, bastante curioso puesto que la ausencia de respuestas muestra indiferencia o desinterés por el tema y, en varias ocasiones siempre se encontraba una respuesta displicente, cortante y con ausencia de palabra, términos como “ok” acompañaron constantemente la respuesta de aquella comisaria, y dejan claro que en su despacho no hay cabida para la investigación y claridad sobre temas que hablen de igualdad y equidad, es extraño ver como la igualdad de género se ve invisibilizada y parcializada por funcionarios públicos, queda la duda referente a la denuncia masculina, no se conoce respuesta por parte de esta comisaria como es el trámite que debe darse a la denuncia, agresión, o condición de vulnerabilidad del hombre como sujeto de derecho

Con base a la otra comisaria es un análisis más desde la persuasión y análisis de las acciones, después de recibir la aprobación para recibir y contestar cada una de las respuestas del cuestionario, nunca más hubo respuesta, se contactó vía telefónica y correo electrónico, de hecho hasta su contacto personal, y nunca se tuvo una respuesta, ni siquiera la devolución de dichos soportes en blanco, lo que se puede ver como negligencia a la hora de abordar una tema tan coyuntural como la violencia de género, es evidente que no todas las comisarías de familia o entidades estatales están dispuestas a brindar información que

permita el análisis de casos de vulneración de derechos; estos dos casos en particular son de funcionarios del municipio de Medellín. Gracias a uno de los funcionarios entrevistados se activó la red de comisarías del área metropolitana valle de aburra, donde varios empleados oficiales se manifestaron con el hecho de respuesta inmediata, y mostraron interés en conocer el tema y brindar respuesta, pero es evidente que como el foco de investigación es el municipio de Medellín, no debía ampliarse la población objeto para realizar esta entrevista, ya que se hacía más extenso el objeto de estudio, pero es un valor agrado el interés de otros funcionarios en conocer el tema, caso contrario al municipio base de la investigación.

Se concluye mostrando que los entrevistados, opinaron frente a la recesión y denuncia de agresiones sexuales en hombres y muestran que no hay ningún favoritismo frente a un género u otro para todos debe ser tomado como recepción ética y neutral a la hora de recibir la denuncia, la masculinidad se ve arrancada cuando hay una agresión sexual por parte de otro hombre, es una concepción creada por el mismo hombre y su primer círculo familiar.

8.1. Discusión teórica y vivencial

Dentro de la realización de entrevistas puede observar que el total de los entrevistados hacen referencia a que la violencia es una atribución impuesta por el sistema patriarcal sostenido en el machismo donde limita y condiciona la masculinidad y la categoriza en un

juego de roles específicos que dan cabida a crear concepciones quizá erradas socialmente que codifican la masculinidad dentro de un rasgo de comportamiento, esto se puede específicamente en una de las imágenes que muestran que el hombre debe comportarse de cierta manera y ubicarse dentro de unos patrones para asegurar la no violencia, por ejemplo “ es de hombres, amar en libertad” para así mostrar que el hombre en muchos de los escenarios es un figura limitante lo anterior se sustenta con el argumento de Giraldo cuando dice que “ Sin embargo es bien sabido que el machismo es una característica común a todas las clases sociales y culturales aunque sus manifestaciones cambien en algunas de sus características secundarias de un grupo al otro" (Giraldo, S.f, pág. 16)

Seguidamente se hace la triangulación entre lo que es violencia de género y lo que se puede observar dentro de las campañas visuales mencionadas, si bien se conoce que dicho módulo de violencia no discrimina sexo, o género, pero se evidencia que para las entidades estatales del municipio de Medellín solo se prioriza hacia la protección de las mujeres, y dejan ver que hay sectores exclusivos como medios de transporte público y otras entidades se muestra que es un “Lugar seguro para las mujeres y las niñas” y desvirtúa la seguridad integral para los seré humanos sin distinción alguna , referente a esto Aldana afirma que

La visibilización y cuestionamiento de la violencia de género constituye un resultado de las luchas de las mujeres y muchos hombres en el mundo, que han generado esfuerzos

importantes de organizaciones internacionales, movimientos sociales y gobiernos organizados para contribuir a erradicarla. (Aldana, 2011, pág. 6)

Uno de los hallazgos interesantes que se pueden observar es la cuestión de similitud que encuentran los entrevistados con la violencia de género y la violencia intrafamiliar, si bien es cierto que es uno de los escenarios donde puede haber presencia de violencia de género, es necesario hacer la claridad que no en todos los casos se habla del mismo tipo de violencia, puesto que la violencia intrafamiliar se da específicamente dentro del núcleo familiar, y muchas veces es ejecuta por cuidadores y personas del mismo género, hacia otra, es claro que es el escenario, donde se puede dar más específicamente, es más que necesario dejar claro que no siempre la violencia de género se da al interior de las familias. Parafraseando a (Cortès, Macana Tuta, & Sierra, 2006) afirman que este tipo de violencia puede ser sufrida por niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que conviven en el mismo hogar, asunto distinto a la violencia de género, según estudios previos muestran que se ejerce violencia solo por su condición biológica o identidad sexual.

Uno de los fines por el que se toman estas campañas es porque se delegan unos roles específicos de hombres y mujeres, mostrando que los hombres y las mujeres tiene unos roles que marcan su personalidad según el Estado, ejemplo “es de hombres amar sin posesión”. Lo que indica en gran medida que debe hacer un hombre, dejando claro que las mujeres deben atender a otros patrones sociales y haciendo ver como un sujeto dañino al

hombre. Se decide entonces abordar a las campañas visuales del estado ya que se está estigmatizando a los hombres y se deja desprotegido visualmente a los niños varones frente a situaciones de acoso y agresión sexual, ya que la pauta visual acompañada de la fuerza del estado tiene más credibilidad que una simple campaña de un colectivo.

Para continuar con el estudio de la imagen y la transversalidad que esta tiene en lo que concierne las campañas visuales y lo que comunica indirectamente, es necesario entender que la imagen y la intención con la que es publicada va conducida de un significado subjetivo, que pone en contexto una manera de abordar una cuestión social y muestra también el hecho de marcar una pauta específica que visualiza una acción que debe mejorarse desde la acción visual, lo anterior es sustentado en el argumento de Fragoso cuando propone que:

El significado de la imagen, desde la perspectiva racionalista, continúa respondiendo a los mismos cánones clásicos que ahora se vinculan a la forma en la que la mente hace uso de ellos para la comprensión del mundo y su traducción en colores, formas, texturas, planos que permiten comunicar el conocimiento que el hombre tiene de la realidad a los demás. (Fragoso, 2017, pág. 4)

Para finalizar este tema teórico y abordar el análisis de las campañas visuales tomadas como ejemplo se dice que las imágenes siguen sin este rasgo de permeabilidad y

parcialidad en el momento de abordar cualquier situación actual, si bien se ha encontrado que buscan la protección de algún individuo se puede encontrar que también se invisibiliza otra población en este caso los hombres, y es precisamente porque va acompañado de un significado que ratifique el accionar frente a situaciones, significados que tal vez a lo largo de la historia se ha atribuido por condiciones, biológicas y sociales; este significado se ve de una forma más clara cuando Olivia Fragoso lo define de la siguiente manera

Desde el laberinto clásico saussureano, la semiótica de la imagen es aquella cuyo significado es preciso y claro, estructurado, basado en reglas formales, en estructuras duales de sí o no, basado en la tradición y la imitación de modelos y patrones estructurales que son afectados por el tiempo y por el espacio en el que se desarrollan. esta manera, los conceptos de mutabilidad e inmutabilidad dan pauta a que las imágenes permanezcan inalteradas en estructura, a la vez que cambian con el tiempo en cuanto a forma. (Fragoso, 2017, pág. 4)

CAPÍTULO II

Las campañas visuales para las entidades des estatales tienen una trascendencia importante en la divulgación de problemáticas sociales, que aquejan a la población habitante de cualquier comunidad, estas llevan un mensaje acompañado de una imagen que muestra en muchos aspectos un foco de investigación e intervención que se necesita modificar, cambiar, combatir y en muchas situaciones mitigar alguna problemática. Para tener una foco de combata algo que esta investigación propones se hace necesario indagar sobre algunas campañas de protección contra la violencia de género en el municipio de Medellín, se tiene que hay mayor apoyo hacia un grupo específico de sujetos vulnerados, la violencia de género es una problemática que no discrimina sexo, etnia, o género, pero estas campañas establecen un patrón de comportamiento hacia los hombre y una protección parcializada hacia la mujer, no es de negar que dado el índice de violencia contra la mujer que se evidencia a lo largo de la historia, es propulsora de este foco de protección estatal, y muestra que la mujer es un sujeto que no es inferior y que posee protección en muchas de las situaciones sociales que las aquejan, pero son esta mismas campañas, las que se han encargado de invisibilizar al hombre y estigmatizarlo como un sujeto agresivo y que no merece ningún tipo de protección, y generaliza que son todos los hombres quienes presentan rasgos agresivos y violentos, es necesario aclarar que con este trabajo no se quiere demostrar al hombre como una víctima y como un sujeto débil, el objetivo de la

crítica a estas campañas estatales es mostrar que la violencia no solo es un patrón del machismo y del sistema patriarcal impuesto en hombres y mujeres, se desea mostrar que la violencia es una problemática social conjunta no discriminatoria, para llegar al fin a hablar de un mundo libre de violencia

Históricamente por algunos estudios se conoce que las mujeres han sido un sujeto mancillado y un foco especial de acoso, violación, humillación y demás situaciones de violencia se viven cotidianamente, actualmente la mujer ha sido reconocida como un sujeto político y con derechos que a lo largo de la historia se arrebatan, sencillamente por su condición femenina. El tema de violencia de género es una cuestión que actualmente ha salido a flote conforme a la necesidad de hablar de equidad, igualdad, y participación, debido a esto es que se encuentra una incoherencia dentro de las campañas visuales que genera el estado, en vista de que la protección contra la violencia de género, está encaminada solamente al cuidado y la preservación de los derechos de las mujeres y las niñas en muchos de los casos de estas campañas, anteriormente y citando teóricos, el contenido de la palabra género hace referencia a mujeres, hombres, transexuales, transgénero y demás identidades de género que se presentan en la actualidad, es decir que no debe hacerse propaganda a la defensa solo de un sujeto como lo es la mujer, y no debe mostrarse al hombre como un sujeto agresor.

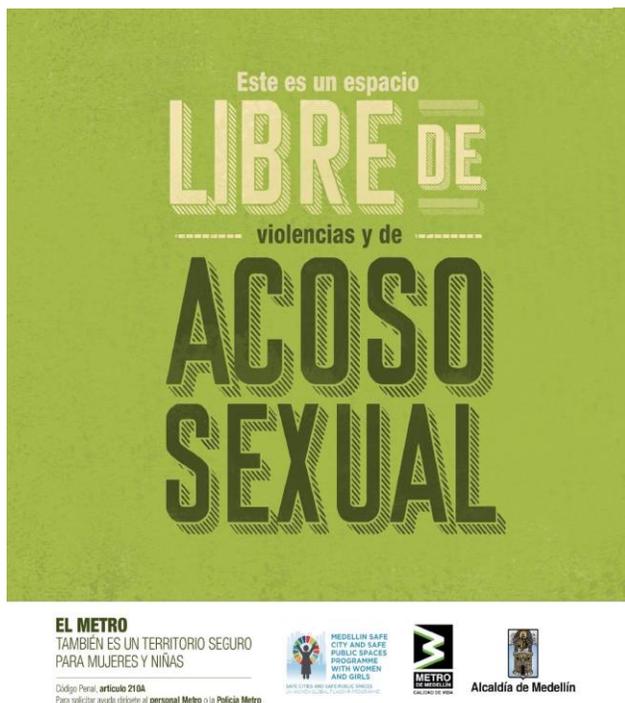
8.2.Campañas visuales

Estas campañas son tomadas de algunas entidades estatales, del municipio de Medellín en su mayoría de campañas publicadas por la alcaldía de Medellín y el metro de Medellín, este último como entidad privada que presta un servicio público en contra de la violencia de género, y muestra específicamente la protección hacia la mujer y las niñas, y envuelve en patrones de comportamiento a los hombres:

Análisis campañas

Se toman este número de campañas publicadas por las entidades estatales por el índice de casos de violencia de género en el municipio de Medellín, cada una de estas tiene la potestad de representar un interés particular y la búsqueda de conocimiento y mucho más en la mitigación de la problemática social al que se hace referencia, coloquialmente se dice que “ una imagen vale más que mil palabras” esta afirmación se ve representada en la acción y el impacto que desean generar la entidades estatales con dichas campañas, como se ha dicho antes, el cambio social esperado no es muy visible y es evidente que aunque las cifras han disminuido en cierta forma, la violencia sigue siendo una situación insufrible en todos los ámbitos.

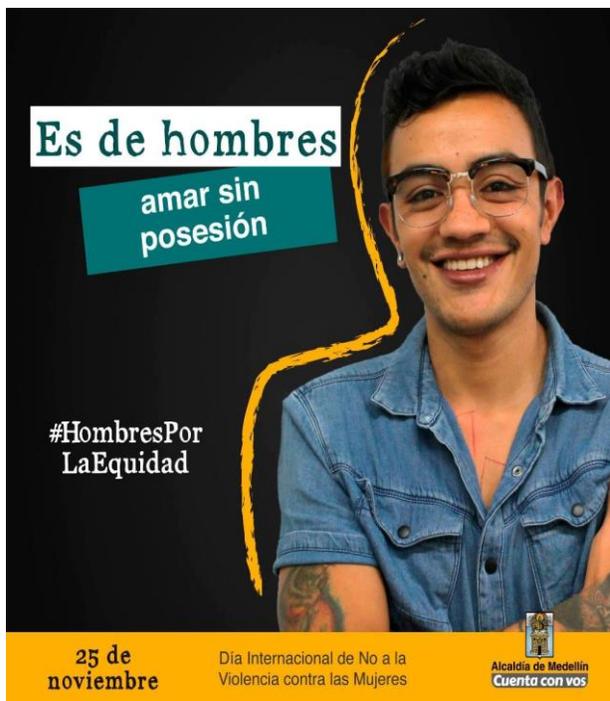
Ilustración 1 invisibilización masculina



Se puede observar que en la primera imagen, a grandes rasgos no hay una destino en cuanto a hombre y mujeres, se nota que se aborda la violencia sexual de una manera holística y generalizada, y podría decirse que es la manera en la que se debe ser redactadas las publicaciones las campañas que buscan la igualdad de trato en cuanto a la forma correcta para mostrar la situación, si se hace un mirada más específica de lo que la imagen quiere mostrar, se encuentra con la acción que si debe haber diferencia en la atención e intervención de la violencia de género, en la parte inferior izquierda, se nota que se hace la clasificación de a quién debe ir orientada la protección en cuanto a la violencia, indirectamente se hace énfasis que la violencia es ejercida hacia las mujeres y las niñas y hace entonces que la atención se desvíe hacia una de las poblaciones

vulneradas. El problema inicial está en que se clasifica la cuestión social y se disminuye el foco de atención hacia lo que realmente debe ser atendido, la violencia, no se quiere decir que la violencia contra la mujer sea un asunto que no deba tener importancia, lo que se discute es la forma en que la violencia se prioriza frente a una sola población víctima.

Ilustración 2 Rótulos Masculinos



Es necesario abordar imagen por imagen para entender el sentido del investigador cuando las utiliza en su argumento teórico en la imagen 2, a la que se decide llamar “ rótulos masculinos se puede observar El poder de impacto que genera una imagen, tiene mucho más aceptación que un texto que fomente conciencia o buenos comportamientos, en la campaña que se cita se hace

referencia a las acciones que debe tomar un hombre frente a un fenómeno social, como es la violencia de género, se hace claridad que el hombre es quien debe buscar la protección de estos derechos que disfruta la mujer, se evidencia que son actividades netas del hombre como sujeto participe de la sociedad donde, en ningún momento se deja abierta la posibilidad que es una cuestión de iguales, que tanto como hombres y mujeres deben tener unos lineamientos de respeto por ambos sexos para tener una convivencia sana, como se puede ver en la imagen anterior se está poniendo a juicio que es lo que un hombre debe hacer, como debe portarse y que es lo que debe tener claro para no caer en ser un sujeto agresivo y violento, si se habla de equidad la forma correcta sería hablar de seres humanos en general, es decir, el codificar patrones de hombres y de mujeres son los que hacen que muchas veces las mujeres aprovechen esas garantías ganadas para propiciar violencia de cualquier índole, ya que no es explícito que también “es cosa de mujeres” solo se habla de lo que el hombre debe tener claro.

Ilustración 3 protección parcializada

Por un metro más seguro para mujeres y niñas



De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres de Medellín, desde 2016 el programa "Ciudades seguras para las mujeres y las niñas" ha sensibilizado a 25.000 ciudadanos. FOTO CAMILO SUÁREZ

En la tercera imagen, se ve representada la actuación de las entidades estatales frente al hecho de cómo se permea la violencia, y como el transporte público es testigo una serie de agresiones sexuales por parte de los hombres hacia la mujeres, dejando claro que se necesita una ruta de apoyo y un vínculo entre la institucionalidad y la búsqueda de soluciones, curiosamente a hablar de inclusión, equidad, igualdad y demás términos que buscan una sana convivencia entre géneros, no se cumple a cabalidad con esto y mucho más cuando el encabezado en tan claro que solo brinda protección a algunos sujetos, específicamente se habla de las mujeres y las niñas, dejando claro que los hombres no son sujetos vulnerables a ningún tipo de agresión, lo que más preocupa en cierta

manera es el poder de persuasión que tiene estas campañas visuales, ya que no se habla de las posibles agresiones físicas y sexuales que tenga los niños varones o los adultos mayores, dejando claro una vez más que no hay una inclusión o una equidad social, sino más bien una protección de intereses personales que han sido reconocidos a lo largo de la historia, pero volcándose en contra de algunos sujetos sociales haciéndolos ver como sujetos invulnerables.

Ilustración 4 gráficos estigmatizantes



En la cuarta imagen se ve reflejado el hecho de la relación que se hace con respecto al símbolo, si bien deja claro “no más violencia de género” es evidente que es una imagen un poco confusa, ya que es un texto acompañado de una silueta femenina, o para los ojos del investigador es la imagen de una mujer, lo que entra a cuestionar la acción que se quiere expresar, la subjetividad acompaña esta campaña, y permite a los ojos de quien la vea asimilar acciones que quizá no eran la intención inicial, no se sabe explícitamente para esta campañas si es la mujer quien es víctima o es victimaria. Esta campaña a diferencia de las anteriores si muestra una neutralidad en cuestión de inciso, pero al mismo tiempo deja baches en el momento de la interpretación visual, pues como ya se había mencionado anteriormente no es una imagen clara en el mensaje extrínseco, pero a los de quien investiga, puede observarse que es una mujer la que representa la agresión constante, lo que facilita la interpretación en cuanto a permeación, y vulneración, se nota que la lucha por la protección e incluir debe ir encaminada a la garantía de las mujeres, y no es de desconocer que es una población que merece lo que ha ganado, pero para esta campaña se le critica la acción parcializada hacia lo

que representa la mujer, no está mal mostrar que se merece más cuidado y garantías a la mujer, pero se insiste en que las entidades estatales deben permitir a quien las observa una claridad y un juicio en cuanto a la violencia en pleno, sin distinción y favoritismo, pues no es una problemática que afecte solamente a la mujer como tal

Ilustración 5 influencia y protección estatal



En la siguiente imagen se puede encontrar una actuación del Estado específicamente de la alcaldía del municipio de Medellín en cuanto a la intervención directa frente a este fenómeno social que aqueja muchas familias, se puede decir que para la mitigación de esta cuestión que problematiza y disocia los individuos, se ejecutan acciones donde el objetivo principal es acabar de una vez con esta situación, pero se evidencia nuevamente, la acción permeada a favor de las

mujeres, en esa campaña puede observarse una línea de acompañamiento y asesoría a la mujer, exclusivamente, no quiere decir que no lo merezca, si no que se cae en la repetición del patrón repetitivo que invisibiliza al hombre como sujeto de derecho, y se categoriza una acción de estigma y que desprestigia indirectamente la acción denunciante del hombre, precisamente porque la línea de atención va enlutada a la protección y asesoría de la mujer en muchas de las situaciones, entidades como la secretaria de la mujer, y demás entidades, muestran cotidianamente que hay que seguir en la protección de la mujer y sus derechos, pero surge entonces la duda, referente a quien protege al hombre como tal, o grandes rasgos, que entidad se encarga de vigilar, crear y tumbar la idea patriarcal del hombre como superior, como dueño y como figura autoritaria, esta acción debe ir en la búsqueda constante de tumbar las ideas machistas y no precisamente con la idea errada de “ni una más” precisamente porque se siguen creando acciones repetidas en la creación de patrones violentos, es decir las acciones en contra de la violencia, nunca deben ir buscando la protección de una población específica, sino la búsqueda porque nadie y ninguna situación sea víctima de violencia

Para concluir entonces con este análisis se muestra que las entidades estatales hacen lo posible abordar la violencia de género en el municipio de Medellín, pero este abordaje, notablemente es mal encausado, puesto que la problemática como tal está siendo un distractor de lo que realmente es la violencia de género, si bien se sabe que esta problemática ha tenido sus raíces en protección de la mujer y la garantía de sus derechos se hace necesario revisar minuciosamente la forma de intervenir, y optar por no hacer de la violencia un aspecto mecánico que solo se evidencia en campañas visuales con faltantes en el momento de mostrar lo realmente importante.

Anteriormente se ha demostrado académica y teóricamente que la violencia de género transversaliza el hecho de codificarlo hacia lo femenino. Se puede decir que a grandes rasgos este tema ha sido uno más en la agenda de los dirigentes políticos, pues es notable que las cifras del estudio anual forense (estudio realizado anual por el Instituto Nacional De Ciencias Forenses) no disminuyen, si no que por el contrario aumentan y con más frecuencia, cifras que demuestran lamentablemente que los esfuerzos o las acciones que se toman no son suficientes. La acción de representación gráfica, como se mencionó antes, hace notar que el estigma hacia la masculinidad y sus componentes no están expuestos a la violencia, sin embargo, por estos cánones impuestos socialmente, ínfulas y estatalmente es que el hombre como tal no tiene acción y participación frente a la denuncia, precisamente porque las entidades hacen creer que el único sujeto violentado a nivel social es la mujer; incurriendo tal vez en un aporte discriminatorio a la pautas machistas que impone el sistema patriarcal, es más que necesario revisar la forma de redacción y publicación de aquellas herramientas que conllevan a la acción de generar cambios, se intuya que lo que se busca con esta campañas es mitigar el impacto social de las modalidades de violencia, desde la perspectiva de igualdad de género e igualdad de trato, se hace necesario incluir al hombre y demás sujetos agredidos como actores participes de cualquier modalidad de violencia, y no es el hecho de mostrar que el hombre por ser hombre debe ser un sujeto que requiera lastima ni mucho menos, es crear una plataforma o una acción visual donde se hable de violencia de manera general sin discriminación o acciones que invisibilicen de alguna u otra manera alguna población.

Finalmente es válido aclarar que este análisis no tiene ninguna acción ofensiva o peyorativa contra las mujeres y su lucha, no tiene ninguna intención de disminuir la acción social que a lo

largo de la historia han construido las mujeres, por el contrario , gracias a la lucha feminista donde se evidencia solicitud de igualdad en muchos aspectos que los hombres tienen acceso; se puede dar paso al estudio de inequidades y desigualdades, lo que se busca es encontrar un equilibrio entre los seres humanos, y que se evidencia que no haya favoritismo para ninguno por su condición biológica. Se busca que la violencia desaparezca y que no se quede en una utopía de algunos, nacer, crecer o morir en un mundo en el que viva en paz; basándose entonces en la lucha feminista y algunas otras luchas sociales por la garantía de derechos se emprende una crítica social y constructiva hacia las entidades estatales para que en su quehacer diario no sea permeado por estigmas y patrones repetitivos, que pueden generar nuevas problemáticas sociales.

9. Conclusiones

La violencia de género es un tema que aún le falta investigación, discusión y aceptación por parte de medios de comunicación, es evidente que este tema transversaliza condiciones culturales otorgadas a la mujer exclusivamente, es atribuida a la mujer sencillamente porque es el sujeto más victimizado a lo largo de la historia, es un asunto que debe prestársele más atención en la manera de abordar la situación social, este tema debe ser afrontado sin estigmas y considerando la transversalidad que puede tener para evidenciar que las mujeres no son las únicas que sufren este suplicio.

Las concepciones de estima, denominadas miedo, vergüenza, y otras; son creaciones individuales asumidas por el mismo hombre, que se apoya en los patrones impuestos del sistema patriarcal, y crean roles opresores en hombres, ya que muestra cotidianamente, la manera de comportarse frente a asuntos que las hacen sentir superior y a raíz de esta concepción no puede haber espacio para sentirse inferior, humillado o pordebajado, y hacen evidente su necesidad de sobresalir forzosamente, dada esta situación estas concepciones arraigadas en la construcción cultural, social, e individual son las que dificultan el acercamiento a denunciar agresiones en contra de su integridad como personas vulnerables.

Las campañas que se publican en búsqueda de la mitigación de la violencia de género en el municipio de Medellín, demuestran una insuficiencia en el nivel de abordaje e intervención de la población, puesto que al hablar de violencia de género solo se hace referencia a la mujer como sujeto agredido, descuidan e invisibiliza por completo otras concepciones de género, y marcan acciones dirigidas solo a la protección de la población que se ve vulnerada por dichas campañas, es necesario abordar la publicación de campañas visuales de una manera generaliza y basada en la protección integral de los habitantes del municipio de Medellín

La violencia de género y la violencia intrafamiliar no hace parte del mismo módulo de violencia, es confundida por muchos ya que es el primer escenario donde puede medirse y evidenciarse las agresiones, pero es importante hacer la claridad en que, si bien ambos rótulos representan agresiones, la diferencia esta puesta en que la violencia intrafamiliar solo puede ser medida en agresiones por y para miembros de una familia, ya sean niños. Niñas, ancianos, y ancianas mujeres y hombres de hecho hasta propiciada por terceros que hacen parte indirecta de esta familia, y la violencia de género es ejercidas por condiciones biológicas que determinan género, y esta puede darse en escenarios públicos, privados, laborales, sociales o de esparcimiento conjunto y se puede manifestar de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual, y clarifica una relación de poder y sumisión entre los sujetos.

El sistema patriarcal muestra al hombre como una figura ruda, fuerte y con características opresoras y genera en algunos casos concepciones culturales arraigadas donde se ve claramente una necesidad de mostrar su masculinidad, y demostrar ante el mundo y la sociedad que tiene a su alrededor que es una figura social impenetrable de emociones, sentimientos y vulnerabilidad siendo este una víctima indirecta del mismo patrón que impone el sistema al que se ve sometido.

10. Referencias

Academia de la Real Lengua Española. (s.f).

Aldana, Y. (2011). *la violencia de genero, una verdad ineludible* . Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado el 08 de 09 de 2019, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/12/yaa.htm>

Asamblea General de las Naciones unidas. (1948). *Declaracion universal de los derechos humanos*. PARIS.

Barros, C., & Barros, R. (2015). Los medios audiovisuales y su influencia en la educación desde alternativas de análisis. *UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD*, 7(3). Recuperado el 11 de 13 de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000300005

Bourdieu, P. (1998). *La Dominacion Masculina*. (J. Jordà, Trad.) Barcelona , España: Editorial Anagrama Barcelona . Recuperado el 11 de 10 de 2019

Cañas, J. (2005). *TALLER DE CAMPAÑAS DEFINICIÓN DE CAMPAÑAS Y NORMAS QUE RIGEN A UNA CAMPAÑA* .

Cañas, M., Muñoz, J., & Sanchez, J. (2018). *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA EL SEXO MASCULINO: RUTA DE*. Universidad cooperativa de colombia , cartago . Recuperado el 04 de 13 de 2020

Cortès, C., Macana Tuta, L., & Sierra, R. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar. (I. N. DRIP, Ed.) 72. Recuperado el 28 de 04 de 2020, de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>

Diez, J. (julio de 2011). La igualdad y la desigualdad jurídicas. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional* , 25, 1-14. Recuperado el 11 de 11 de 2019, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a15.pdf>

Dominguez, E. (2012). *Medios de comunicacion Masiva*. Estado de mexico: Red de Tercer Milenio. Recuperado el 11 de 11 de 2019, de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf

- Folgueiras, P. (s.f). *la entrevista*. Recuperado el 14 de 04 de 2020, de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Foucault, M. (1997). *historia de la sexualidad I La voluntad de saber*. Paris: gallimard editions . Recuperado el 15 de 04 de 2020, de https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/2012/01/foucault_michel-historia_de_la_sexualidad_i_la_voluntad_de_saber.pdf
- Fragoso, O. (13 de 12 de 2017). La semiótica de la imagen desde el discurso y el pensamiento complejo. *Revista Chilena de semiotica* (Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco), 144. Recuperado el 25 de 04 de 2020, de https://revistachilenasemiotica.cl/_files/200000095-02a0c03975/9_FRAGOSO_RevistaChilenaSemiotica_7-3.pdf
- Fuocault, M. (1973). *el origen del discurso*. (l. piqueta, Ed.) españa . Recuperado el 11 de 03 de 2020
- Garcia, M., & Alvarado, L. (Diciembre de 2008). Características mas relevantes del paradigma socio-critico:su aplicacion en investigaciones de educacion ambiental y de enseñanza de la ciencia realizadas en el doctorado de educacion en el istituto pedagogico de caracas. *Revista Universitaria de investigacion* , 9(2), 1-16. Recuperado el 11 de 13 de 2019, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet- CaracteristicasMasRelevantesDelParadigmaSociocriti-3070760.pdf>
- Giraldo, O. (. (s.f.). El machismo como fenómeno psicocultural. (F. U. Lorenz, Ed.) *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 16. Recuperado el 15 de 03 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>
- Gomez, P. D. (2018). Apuntes para entender la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado colombiano. *revista controversia* , 210, 83-133. Recuperado el 11 de 09 de 2019, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Apuntes%20para%20entender%20la%20violencia%20sexual%20contra%20los%20hombres%20en%20el%20marco%20del%20conflicto%20armado%20colombiano.pdf>
- Gonzales, J. (S.F). *Feminismo y masculinidad: ¿mujeres contra hombres?* Recuperado el 19 de 04 de 2020, de http://www.padresdivorciados.es/pdf/feminismo-mujeres-contra-hombres_1.pdf

- Herrero Aguado, C. (2017). DEL CRIMEN PASIONAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. LA RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN . *Dykinson, S.L.* Recuperado el 10 de 10 de 2019, de <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1p6qnkq.40>
- Hodgson, G. M. (2011). *¿Qué son las instituciones?* Cali. Recuperado el 11 de 13 de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>
- Hundek Pichón, I. (junio de 2010). Violencia doméstica: hombres versus mujeres maltratantes en la ciudad de Barranquilla. *Revista Pensamiento Americano* , Pág: 69-79. doi:10.21803/penamer.3.4.97
- Junta de andalucia. (s.f.). *docuemntacion red de ciudadania, follto.*
- Luis M, R. (S.F). Definicion, Fundamentacion y Clasificacion de la Violencia. 1-9. Recuperado el 10 de 11 de 2019
- Mejia, M., Ossa, S., & Velez, D. (2018). *Hombres Maltratados "Victimas No Oficiales"*. monografia, departamento de trabajo social, Medellin. Recuperado el 11 de 11 de 2019, de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/MejiaMaria_2018_HombresMaltratadosVictimas.pdf
- Organizacion Mundial de la Salud. (2012). *Temas de Salud. Violencia.* Recuperado el 10 de 11 de 2019, de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaing/es/
- Portilla, M., Rojas, A., & Hernández, I. (2014). *Investigación Cualitativa: Una Reflexión Desde La Educación Como Hecho Social.* Nariño . Recuperado el 11 de 13 de 2019, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/2192-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7372-2-10-20150826.pdf>
- Rodrigues, Hernandez, & Tavares. (20 de 06 de 2018). violence against men in the City of são paulo: study of reported Cases. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 18(1), 121-126. doi:10.30554/archmed.18.1.2564.2018
- Rodriguez, D., & Jimenez, I. (2018). Comportamiento de la violencia intrafamiliar . (i. n. legal, Ed.) *Forensis* , 434. Recuperado el 25 de 04 de 2020, de <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

- Ruiz, G. (2004). *Estructura del estado* . Punta del Este (uruguay). Recuperado el 11 de 13 de 2019, de https://webs.ucm.es/info/eurotheo/e_books/grzcaballeri/ESTRUCTURAESTADO_ebook.pdf
- Vega, A. (1 de Junio de 2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica1. *Comunicación y sociedad*(13), 43-68. Recuperado el 2 de 10 de 2019, de www.scielo.org.mx
- Villanueva, C. (2013). *DE LAS MASCULINIDADES Y LAS PATERNIDADES, COMPRENSIÓN PSICOLÓGICA DEL MACHISMO. UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA CON LOS CONSULTANTES DE LA “FUNDACIÓN VÍNCULO 2012-2013*. tesis , Univesidad Pontificia Bolivariana , medellin . Recuperado el 14 de 04 de 2020, de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1443/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Viveros, M. (2002). de quebradores y cumplidores, Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 38, 384 . Recuperado el 16 de 04 de 2020, de <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2017/02/Viveros-Vigoya-M.-Sobre-hombres-masculinidades-y-relaciones-de-g%C3%A9nero-en-Colombia-2002.pdf>